

DÍA MUNDIAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS



HISTORIA

El 23 de septiembre de 1951 se fundó la Federación Mundial de Sordos (FMS), que actualmente representa asociaciones de 133 países y cerca de 70 millones de Personas Sordas en el mundo. Su objetivo es promover que las Personas Sordas tengan conocimientos, herramientas y estrategias para conocer y defender sus derechos.

En noviembre del 2017, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el 23 de septiembre como el Día Mundial de las Lenguas de Señas. En el año 2018, se conmemoró por primera vez en la Semana Internacional de las Personas Sordas del 23 al 30 de septiembre.

Para garantizar los derechos humanos de las Personas Sordas es necesario reconocer y respetar sus propias Lenguas de Señas (LS) y culturas, así como la igualdad de oportunidades y accesibilidad en todas las áreas de su vida. (FMS, 2022).



Lenguas de Señas y su importancia

Para una Persona Sorda, la Lengua de Señas representa su lengua natural y un medio por el que acceden al lenguaje y al desarrollo cognitivo, emocional y comunicativo. A través de ella, tiene mayores oportunidades de desarrollarse social y educativamente, por lo que es indispensable promover su aprendizaje desde los primeros años de vida.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, define a la Lengua de Señas como “una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística” (DOF, 2022).

**Se dice:
Lengua de Señas
no “lenguaje de señas”**



Se piensa que el aprendizaje de alguna Lengua de Señas es una necesidad colectiva, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021). Se calcula que hay más de 300 Lenguas de Señas en el mundo y que para el año 2050 habrá casi 2 500 millones de personas con algún grado de pérdida de audición, es decir, 1 de cada 10 personas.



Diversidad en la Comunidad Sorda

Las Personas Sordas tienen características diferentes dependiendo de la causa, el tipo, el momento o el grado de pérdida auditiva, lo que genera necesidades específicas de interacción y comunicación en cada persona. (Torres, 2020)



En el ámbito familiar de las Personas Sordas existen al menos dos formas de llevar a cabo los procesos de comunicación y aprendizaje

- Familias Sordas, en las que, en la mayoría de los casos, estos procesos se realizan por medio de la Lengua de Señas
- Familias Oyentes, que generalmente se comunican de manera verbal por consejo médico y la persona sorda asiste a terapias de lenguaje. En algunos casos, desde los primeros años, la familia aprende la Lengua de Señas, lo que mejora el desarrollo social y educativo de las Personas Sordas.

Debido a la diversidad de características de las Personas Sordas, surgen más de una Lengua de Señas. Por ejemplo, en nuestro país, la Lengua de Señas Mexicana es un idioma oficial y también se han desarrollado otras Lenguas de Señas de manera independiente con carácter autónomo, gramática, vocabulario y estructura propia; la Lengua de Señas Maya Yucateca (LSMY), la Lengua de Señas Chatino que se usa en Oaxaca y la Lengua de Señas de Zinacantán usada en Chiapas.



Las Lenguas de Señas y la educación

La educación, al ser un derecho, tiene el compromiso con el estudiantado de eliminar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) de todas y todos, por lo que es necesario el reconocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en los centros educativos para garantizar procesos de enseñanza-aprendizaje accesibles y avances en las trayectorias escolares.

Garantizar la educación de las Personas Sordas requiere que se implementen estrategias que atiendan sus necesidades, una opción es el modelo educativo bilingüe-bicultural que da mejores oportunidades de aprendizaje a las y los estudiantes sordos.

La educación bilingüe no solo es enseñar español a las Personas Sordas, sino generar nuevas formas de educación, nuevas herramientas y materiales educativos donde las y los estudiantes sordos utilicen la Lengua de Señas al mismo tiempo que comprenden la gramática del idioma español. Este proceso de aprendizaje requiere que las infancias sordas comparen su lengua materna (LS) con la segunda lengua adquirida para enriquecer su vocabulario y comunicarse en ambos idiomas.

La educación bilingüe requiere educadores y profesionistas sordas y sordos que promuevan el uso de las Lenguas de Señas en las aulas para mejorar las condiciones educativas de las Personas Sordas.



¡Nada sobre nosotros, sin nosotros!

Referencias Bibliográficas

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2019). Día Internacional de las Lenguas de Señas. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-las-lenguas-de-señas-2019#:~:text=La%20conmemoraci%C3%B3n%20de%20esta%20fecha,las%20personas%20sordas%5B%5D>

Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la Federación (DOF). (29 de abril de 2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

Federación Mundial de Sordos (FMS). (2022). Nuestra historia. <https://wfdeaf.org/who-we-are/our-story/>

Naciones Unidas (ONU). (2022) Día Internacional de la Lengua de Señas. 23 de septiembre. <https://www.un.org/es/observances/sign-languages/detail/deafness-day#:~:text=Sag%C3%BAAn%20la%20federaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20diferentes%20lenguas%20de%20se%C3%B1as>

Organización Mundial de la Salud. (2 de marzo de 2021). Sordera y pérdida de la audición. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

Torres, R. (2020). Cuadro pérdidas auditivas. Ministerio de Educación, (2003). Orientaciones para la atención educativa de estudiantes con discapacidad auditiva. Perú: p. 18-21. - OMS, 2020.

